



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de Junio de 2.004.-

372/04

Expte. N° 14.255/00

VISTO:

La nota N° 1.149/04 elevada por el Sr. Héctor Ricardo Gonzalez Monza, alumno del Plan de Estudio 1.984 de la carrera de Ingeniería Química, mediante la cual solicita prórroga de regularidad de los Trabajos Prácticos en la asignatura **Instalaciones Eléctricas**, y

CONSIDERANDO:

Que se han acordado extensiones de regularidad en materias de los Planes de Estudios que se encuentran en extinción;

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda hacer lugar al pedido;

Que mediante Despacho N° 147/2004 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja otorgar la validez de regularidad hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2.005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 23 de Junio de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Otorgar** la validez de regularidad de los Trabajos Prácticos hasta el **Turno Ordinario Febrero-Marzo 2.005** en la asignatura "**Instalaciones Eléctricas**" al alumno **Héctor Ricardo GONZALEZ MONZA, L. U. N° 300.660**, del Plan de Estudio 1.984 de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, al alumno interesado, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

Ing. MARIA A. CORRALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA